

SALTA, 16 de octubre de 2012.

Expediente S.R.O. N° 19.125/12

RESCD-EXA N° 684/2012.

VISTO las resoluciones N° 212, 232, 286, 360 y 383/2012, emitidas por la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 2/10/2012, aconseja convalidar las resoluciones antes citadas y aprobar el Acta dictamen de fs. 47 a 49.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 10/10/2012, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora mencionada

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar las siguientes resoluciones, emitidas por la Sede Regional Orán:

N° 212/12: por la que se convocó a Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Programación de la carrera Computador Universitario, con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática III, de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

N° 232/12: por la que se modificó el Artículo 1° de la Resolución N° SO-212/12, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en lo que respecta a la asignatura, *debiendo decir " Metodología de la Programación"* de la carrera Computador Universitario, con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática III, de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lugar de "...Programación...".

N° 286/12: por la que se modificó el Artículo 4° de la Resolución N° SO-212/12, con relación al llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Metodología de la Programación de la carrera de Computador Universitario con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática III, de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la constitución de la Comisión Asesora.

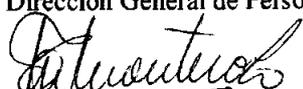
N° 360/12: por la que se designó al Sr. Luis Maximiliano Carbasuyo, D.N.I. N° 31.712.020, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Metodología de la Programación de la carrera Computador Universitario con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática III de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de julio de 2013.

N° 383/12: por la que se determinó que el alumno Luis Maximiliano Carbasuyo, D.N.I. N° 31.712.020, hizo real toma de posesión en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Metodología de la Programación de la carrera Computador Universitario, con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática III de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designado mediante Resolución N° SO-360/12, el 4 de septiembre de 2012.

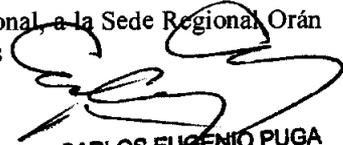
ARTICULO 2°.- Aprobar el acta de dictamen elaborada por la Comisión Asesora, que rola de fs. 47 a 49.

ARTICULO 3°.- Hágase saber al Sr. CARBASUYO, al Departamento de Personal, a la Sede Regional Orán y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos

NMA  
lv

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa